



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II AL NUEVO EMBAJADOR DE PANAMÁ ANTE LA SANTA SEDE*

Jueves 13 de diciembre de 1990

Señor Embajador:

Es para mí motivo de satisfacción recibirle en este acto de presentación de las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá ante la Santa Sede.

Agradezco vivamente sus amables palabras y, en particular, el deferente saludo que el Señor Presidente de la República y su Gobierno han querido hacerme llegar por medio de Usted. Le ruego tenga a bien transmitir el mío, junto con mis mejores deseos de paz y bienestar.

En sus palabras, Señor Embajador, ha querido Usted poner de manifiesto no solamente las buenas relaciones existentes entre la Santa Sede y la República de Panamá, sino también los sentimientos cristianos que animan a los fieles de su noble País, a los que correspondo con mi profundo afecto y sincera benevolencia.

Ha aludido también Usted a la visita pastoral que realicé a su País en marzo de 1983. Fue aquella una feliz circunstancia que me ofreció la oportunidad de comprobar una vez más la adhesión y cercanía que los panameños profesan al Sucesor de Pedro, a la vez que mostraron sus profundos sentimientos religiosos, que brotaban de sus corazones en un clamor de paz y de justicia.

El afectuoso recuerdo que siempre conservo de aquellos entrañables encuentros, se hizo oración durante los dolorosos sucesos que estremecieron la vida social y política de Panamá en el pasado mes de diciembre, y que constituyen un desafío a la generosidad, la solidaridad y la iniciativa de todos los panameños.

En aquellos días cruciales, como Usted ha querido poner de manifiesto, la Iglesia con sus Pastores al frente, no cejó en su empeño en favor de la justicia y la misericordia, en defensa de los derechos humanos y de las libertades públicas. Todo ello, junto con su apoyo a la democracia y a la no violencia, no sólo mantuvieron la esperanza y el ánimo de los ciudadanos, sino que, además, sentaron las bases del proceso de reconstrucción social. Pues la Iglesia, defensora de la verdad sobre el hombre, no puede permanecer indiferente ante hechos o situaciones que, individual o colectivamente, atentan contra la dignidad o los derechos del mismo.

Sabemos que los momentos difíciles aún no han terminado. No faltan incomprendiones internas y externas; no se dispone de todos los recursos necesarios para responder a las numerosas necesidades de vivienda, salud, educación, empleo; no todos están dispuestos a prescindir de intereses personales o partidistas. Por eso, queremos apelar a la profunda fe cristiana que, hace quinientos años y bajo el amparo maternal de Santa María La Antigua, arraigó en vuestro suelo patrio.

La tarea que hoy presenta a los responsables de la vida política, social y económica de Panamá es ardua y no exenta de obstáculos. Se trata fundamentalmente de poner las bases de una sociedad más justa. Una sociedad en la que sean tutelados y preservados los derechos fundamentales de la persona; en la que se fomente el espíritu de participación superando los intereses de partido o clase; en la que el imperativo ético sea ineludible punto de referencia para todos los panameños; en la que se lleve a cabo una más equitativa distribución de las riquezas; en la que los sacrificios sean compartidos por todos y no sólo por los más desprotegidos; en la que todos se emulen en el noble servicio al País, realizando, de esta manera, su vocación humana y cristiana.

La paz y la armonía que todos los panameños están esforzándose por consolidar ha de tener sus raíces bien fundadas en la dignidad del hombre y de sus derechos inalienables. No puede existir verdadera paz si no existe un compromiso serio y decidido en la aplicación de la justicia social; pues la paz y la justicia no pueden disociarse.

En esta tarea, un papel primordial lo desempeñan las personas investidas de autoridad pública. Como he escrito en la Encíclica "Redemptor Hominis", "el deber fundamental del poder es la solicitud por el bien común de la sociedad... En nombre de estas premisas concernientes al orden ético objetivo, los derechos del poder no pueden ser entendidos de otro modo más que en base al respeto de los derechos objetivos e inviolables del hombre... Sin esto, se llega a la destrucción de la sociedad, a la oposición de los ciudadanos a la autoridad, o también a una situación de opresión, de intimidación, de violencia, de terrorismo de los que nos han dado bastantes ejemplos los totalitarismos de nuestro siglo" (*Redemptor hominis*, 17).

Para que Panamá pueda mantenerse fiel a sus raíces cristianas es preciso rescatar, reavivar y tutelar los valores morales y espirituales que han configurado la historia de vuestro pueblo como

Nación. Valores profundos de respeto a la vida, al hombre; valores de laboriosidad, de honestidad, de solidaridad; valores de capacidad de diálogo y de participación a todos los niveles. Todo ello será la mejor garantía para conseguir una mayor cohesión social entre los panameños y un más decidido empeño en la búsqueda activa del bien común.

Estas consideraciones, Señor Embajador, son una expresión de mi afecto y solicitud de Pastor por los queridos hijos de su País y un signo de la esperanza que la Iglesia pone en un porvenir más justo y prometedor para todos ellos.

Antes de terminar este encuentro, deseo manifestarle las seguridades de mi estima, junto con mis mejores deseos para que la alta misión que le ha sido encomendada se cumpla felizmente. Elevo mi plegaria al Altísimo para que asista con sus dones a Usted, a su familia y colaboradores, a los Gobernantes de su noble País, así como al amadísimo pueblo panameño, tan cercano siempre al corazón del Papa.

**Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. XIII, 2 1990 pp.1613-1615.

L'Attività della Santa Sede 1990 pp. 962-963.

L'Osservatore Romano 14.12.1990 p.6.

L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española n.51 p.7 (p.727).